

H. Cámara de Diputados de la Nación

D	CA-DIR	N°
117/17		
DIR. GRAL. ADM. CONT. - B. E.		

BUENOS AIRES, 21 JUN 2017

VISTO la Resolución Presidencial N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias, y los CUDAP: EXP-HCD: 0001424/2017 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y

CONSIDERANDO

Que mediante el CUDAP: EXP-HCD: 0001696/2016 tramitó el procedimiento de Contratación Directa N° 37/16 relativa a la "Adquisición de productos de limpieza para todo el ámbito de la H.C.D.N."

Que resultó oportunamente adjudicatario del procedimiento la firma SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A. CUIT 30-71158542-3 los renglones N° 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 13 emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra N° 95/16 por la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 02/100 (\$ 688.354,02).

Que la Dirección de Servicios Generales dependiente de la Dirección General de Obras y Servicios Generales de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante Nota obrante a fojas 2, solicitó la ampliación de la Orden de Compra citada 'ut supra'; por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 63/100 (\$ 170.499,63).

Que a fojas 4, la Secretaría Administrativa tomó la intervención de su competencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8° del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias.

Que el citado Reglamento, en su Artículo 12, inciso g) establece la facultad de esta H. Cámara, de ampliar hasta un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) el monto total del contrato.

Que el importe a ampliar no excede el porcentaje máximo permitido por la normativa vigente.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

D	CA-DIR	Nº
117/17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

Por ello,

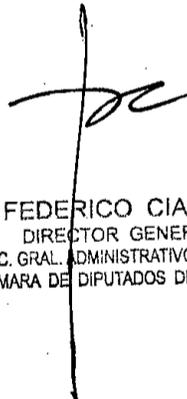
**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTICULO 1°.- Apruébase la ampliación de la Orden de Compra N° 95/16 relativa a la "Adquisición de productos de limpieza para todo el ámbito de la H.C.D.N.", a favor de la firma **SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A. CUIT 30-71158542-3**, manteniendo las condiciones pactadas originalmente, por un total de **PESOS CIENTO SETENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 63/100 (\$ 170.499,63)**.

ARTÍCULO 2°.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la H.C.D.N. a los fines de realizar el compromiso presupuestario correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase a la Dirección de Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, notifíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL